

DECRETO EXENTO N° 152
PUCON, 07 ENE. 2012

VISTOS:

1. El Decreto Exento N° 2634 de fecha 14 de Diciembre de 2011 mediante el cual se aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2012.
2. Las Bases Administrativas Generales y Especiales, Documentos Anexos, Planos y Especificaciones Técnicas para el llamado a Licitación Pública "**CONSTRUCCION CESFAM TRANSITORIO**".
3. El Decreto Exento N° 2723 de fecha 22 de Diciembre de 2011 que aprueba el Llamado a Licitación Pública "**CONSTRUCCION CESFAM TRANSITORIO**".
4. El Acta de Apertura Electrónica de fecha 12/01/2012, de la Licitación Pública, ID N° 2387-138-LP11.
5. El Informe de la Comisión Evaluadora de la Propuesta de fecha 17/01/2012.
6. El Decreto Exento N° 1645 de fecha 12/08/11, mediante el cual se delega la facultad de firmar "Por Orden de la Sra. Alcaldesa", al Administrador Municipal, Don Pablo Soto Araya.
7. Ley N°19.886 de la Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, promulgada el 11 de Julio de 2003, Ministerio de Hacienda.
8. El DS N° 250 que aprueba El Reglamento de Contratos Administrativos, de Suministros y Prestación de Servicios, publicado en el Diario Oficial el 24 de septiembre de 2004.
9. Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado, fue fijado por el D.F.L. N° 1 de 2006, Interior.

DECRETO:

1. **DECLARESE Desestimada** la Licitación Pública para el Contrato de Ejecución de Obras Civiles "**CONSTRUCCION CESFAM TRANSITORIO**".
2. **IMPÚTESE** el gasto de éste proyecto a la cuenta complementaria 114.05.33 "Apoyo a la Gestión Local, Infraestructura Centro de Salud".

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

"Por Orden de la Sra. Alcaldesa"


GLADIELA MATUS PANGUILEF
SECRETARIA MUNICIPAL


PABLO SOTO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL


VºBº UNIDAD DE CONTROL

EMB/PSA/GMP/KDM/pzs.
DISTRIBUCION:
- Secplac
- Of.Partes
- Archivo.